



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 3 de octubre de 2017

NÚM. 46

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Elección del cargo de Secretario/a.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar del acuerdo alcanzado, a través de la empresa pública Sodena, con la compañía Lufthansa para la implantación de la nueva ruta aérea que conectará Pamplona con la ciudad de Fráncfort.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar la nueva reglamentación de las subvenciones por representatividad a las organizaciones sindicales elaborada por su Departamento.

(Se inicia la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

Elección del cargo de Secretario/a.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on. Buenos días. Damos por iniciada esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico que consta un orden del día de tres puntos. El primero de ellos es el de elección del cargo de Secretario de dicha Comisión. A tal efecto, ruego a la Vicepresidenta de la Comisión, señora Segura Moreno, que se acerque a la Presidencia para ayudar en el recuento. Ruego también que se repartan las papeletas. A tal efecto, como les he recordado, hay que nombrar nuevo secretario en esta comisión. Serán llamados uno a uno para la votación.

Les iré llamando uno por uno, por orden alfabético. Ruego que se acerquen a la mesa y depositen su voto, comenzando por Virginia Alemán Arrastio, Ana Beltrán Villalba, Mikel Buil García, Carlos Couso Chamarro, Rafael Eraso Salazar, Carlos García Adanero, Maribel García Malo, Guzmán Garmendia Pérez, Aranzazu Izurdiaga Osinaga, Marisa De Simón Caballero, Maiorga Ramírez Erro, Ainhoa Unzu Gárate, Luis Zarraluqui Ortigosa, y terminando por la Mesa, María Carmen Segura Moreno, y Jokin Castiella Imaz.

¿Alguno de los presentes no ha sido llamado? Entiendo que no, por tanto, procederemos al recuento de la votación: Mikel Buil. Mikel Buil. Mikel Buil. Blanco. Blanco. Mikel Buil. Mikel Buil. Blanco. Blanco. Mikel Buil. Blanco. Mikel Buil. Mikel Buil.

El resultado de la votación ha sido de ocho votos a favor de Mikel Buil y otros cinco votos blancos. Por tanto, queda nombrado Secretario de esta Comisión el señor Mikel Buil. ¡Felicidades!

Concluido este primer punto del orden del día, haremos un pequeño receso para dar la bienvenida al siguiente compareciente, el señor Ayerdi. Se suspende cinco minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar del acuerdo alcanzado, a través de la empresa pública Sodena, con la compañía Lufthansa para la implantación de la nueva ruta aérea que conectará Pamplona con la ciudad de Fráncfort.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos la sesión de esta Comisión de Desarrollo Económico, como recuerdo, con arreglo al segundo punto del orden del día. Recibimos la comparecencia del Vicepresidente para Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, que viene acompañado igualmente por su jefe de gabinete, el señor Peio Ayerdi.

Por tanto, una vez dada la bienvenida, daré lectura al segundo de los puntos, que es la comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para que informe del acuerdo alcanzado a través de la empresa pública Sodena con la compañía Lufthansa para la implantación de la nueva ruta aérea que conectará Pamplona con la ciudad de Frankfurt, solicitada, esta comparecencia, por los grupos parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria-Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

Pregunto si alguno de los proponentes desea utilizar el turno de palabra brevemente para dar comienzo. No. Por tanto, daremos la palabra directamente al señor Vicepresidente por tiempo máximo de treinta minutos. Nahi duzunean Ayerdi jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Oso ondo. Egun on guztioi, buenos días. Comparezco hoy ante la Comisión de Desarrollo Económico a petición de los grupos citados para informar de la implantación de una nueva ruta aérea que conectará Pamplona con la ciudad alemana de Frankfurt.

Quisiera brevemente volver a noviembre del 2016, concretamente a mi comparecencia ante esta misma comisión para informar del contenido del Estudio sobre demanda potencial de pasajeros e impacto económico de nuevas rutas aéreas en el aeropuerto de Noáin, encargado por el Gobierno de Navarra a través de Sodena. En aquella comparecencia informaba detalladamente del origen y del porqué del estudio, de sus objetivos, de la metodología empleada y de las conclusiones del mismo.

Considero que no es necesario –no se asusten– volver al detalle de toda la información aportada en su día puesto que la misma está debidamente recogida tanto en el Boletín del Parlamento de Navarra como en la videoteca.

Resumiendo, refrescaré los datos y las conclusiones más significativas. En este sentido, el estudio constataba la existencia de demanda suficiente para la incorporación al aeropuerto de Pamplona, Noáin, de una conexión con Europa, y se definían además tres posibles nudos de conexión aeroportuaria, o *hub*: París-Charles De Gaulle, Frankfurt y Ámsterdam, tres de interés.

El análisis realizado en el estudio reflejaba también que sería económicamente viable esta conexión del aeropuerto de Noáin con Europa al existir demanda potencial en su zona de influencia, y además señalaba que tendría efectos significativos sobre la economía de Navarra hasta duplicar –en aquel caso, además, recuerdo que el estudio apuntaba a que había demanda suficiente para una conexión diaria con dos pares de vuelos– la riqueza que actualmente genera el aeropuerto.

Había unos datos de valor añadido bruto, generado actualmente, de lo que se podría generar, también había unos datos de recaudación que podrían generarse con la nueva actividad, y había también unos datos de empleo que podrían generarse.

En cualquier caso, el potencial de la implantación de una nueva ruta aérea en el aeropuerto de Noáin quedaba perfectamente justificado tanto desde punto de vista de la demanda como desde la oportunidad que supone para Navarra. A partir de ese momento, el Gobierno inició los contactos con las compañías que operan en los tres *hubs* europeos definidos como de interés, porque ustedes recordarán, además, que el estudio hacía énfasis en una cosa: contacten ustedes con las compañías que operan los *hubs*, no con cualquier compañía, sino con las compañías que operan cada uno de los *hubs*: Lufthansa, Air France, KLM, en su caso.

El trabajo de contacto, reuniones, conversaciones, que se inicia en otoño de 2016 y cristaliza en junio-junio del 2017, ustedes lo conocen, con el anuncio, por parte de Lufthansa, de la implantación del vuelo directo Pamplona-Frankfurt.

Antes de nada, me gustaría hacer una pequeña puntualización sobre los términos en los que está redactada la petición de comparecencia. La decisión de Lufthansa de abrir la ruta Pamplona-Frankfurt a partir del mes de noviembre es una decisión de la compañía, anunciada públicamente en el mes de julio y que se ha basado en criterios empresariales. Cabe aclarar en este sentido, por tanto, que no existe ningún acuerdo con Sodena ni con el Gobierno para la implantación de la nueva línea. Es una decisión de la compañía.

Lufthansa ha decidido operar la ruta Pamplona-Frankfurt con un avión Airbus A319 de 138 asientos de capacidad, con una frecuencia de 4 vuelos ida y vuelta a la semana, los lunes, miércoles, viernes y domingos, con salida desde Frankfurt a las 9 horas y 30 minutos, y de Pamplona a las 12 horas y 20 minutos, y con una duración del vuelo de 2 horas.

A fecha de hoy, ya lo saben ustedes, ya están programados los vuelos hasta finales de agosto de 2018, empezamos en noviembre, pero ya están programados en la propia web de Lufthansa vuelos hasta finales de agosto de 2018.

Como toda decisión empresarial, la propia aerolínea podrá decidir en un futuro, en función de la evolución de sus reservas y ventas, aumentar, disminuir, regular su ruta, la ruta Pamplona-Frankfurt. Es necesario resaltar que los contactos por parte de Sodena con Lufthansa han sido muy importantes para conseguir que tomen esta decisión, por lo que se resumen, a continuación, los principales intercambios mantenidos con la aerolínea durante los últimos meses.

En sesión de Gobierno del 5 de octubre del 2016, el Ejecutivo Foral se mostró favorable a iniciar contactos con las compañías que operan, como les he dicho antes, los tres aeropuertos, para conocer tanto su disposición a implantarse en la Comunidad Foral, como las condiciones en las que estarían dispuestas a operar la línea. Esta decisión se tomó tras analizar el estudio al que he hecho referencia.

El Consejero de Desarrollo Económico, yo mismo, encomendé esta tarea de iniciar contactos a Sodena. El 19 de enero de 2017, personal técnico de Sodena mantuvo una reunión en Madrid con el director general para España y Portugal, y con la responsable comercial de Desarrollo de Rutas para España y Portugal del grupo Lufthansa. El objetivo de la reunión fue el de iniciar los contactos, realizar una presentación de la región y presentar la oportunidad que la apertura de la ruta Pamplona-Frankfurt supondría para su aerolínea. Los representantes de Lufthansa se mostraron interesados en los resultados del análisis presentado e indicaron que necesitarían hasta el mes de marzo para valorar y contrastar internamente con sus propios análisis.

En marzo, Sodena se puso, entre tanto, en contacto por correo electrónico con representantes de planificación de rutas de Lufthansa en Frankfurt, quienes respondieron con una invitación para mantener una reunión allí, en Frankfurt. Dicha reunión tuvo lugar el 19 de abril entre personal técnico de Sodena y las dos responsables de planificación de rutas para España desde los aeropuertos de Frankfurt y de Múnich del grupo Lufthansa.

Durante la reunión se explicaron de nuevo tanto los atractivos de la región como los resultados del estudio de demanda potencial de pasajeros. Esta reunión fue clave para presentar a los decisores la oportunidad de negocio que suponía para Lufthansa abrir una ruta en Pamplona. En las semanas siguientes a la reunión, se mantuvieron diversas conferencias telefónicas para

resolver dudas y contestar a preguntas adicionales tanto con los representantes de Lufthansa en Frankfurt como en Madrid.

El día 11 de mayo tuvo lugar una primera visita de prospección a Pamplona de la responsable comercial del grupo Lufthansa para la zona norte de España. Sodena preparó la agenda de trabajo y la acompañó a las reuniones programadas. Se mantuvieron reuniones con la Dirección General de Turismo y con el Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo. También se reunió con la Dirección General de Sodena, con la Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios, con la Asociación de la Industria Navarra, y con la empresa pública NICDO.

Por último, los días 26 y 27 de junio, visitó Navarra una delegación de Lufthansa formada por todas las personas con quien Sodena se había reunido previamente: los altos directivos de Lufthansa en España, las responsables de planificación de rutas para el mercado español y la responsable comercial de la zona norte. Durante esta visita, se mantuvieron varias reuniones con el propio aeropuerto de Pamplona, con el sector de las agencias de viajes, con una representación de las empresas de mayor actividad internacional en Navarra, a la que yo mismo también tuve ocasión de acudir, y con las organizaciones de desarrollo empresarial. Además, también mantuvieron reuniones conmigo mismo y posteriormente con la Dirección General de Turismo.

El 19 de julio, Lufthansa hizo públicas las cuatro nuevas rutas a operar desde Frankfurt a partir de finales de octubre. Además de Pamplona, que está previsto empezar en noviembre, también se iniciarán rutas a tres ciudades italianas, concretamente a Génova, a Bari y a Catania.

Una vez tomada la decisión, desde Sodena se ha puesto en marcha el protocolo de acompañamiento de a los nuevos inversores en Navarra, por el cual se ofrece apoyo técnico y de seguimiento a la demanda y hasta la puesta en marcha de las operaciones de un nuevo inversor que decida establecerse en la región.

En el caso de Lufthansa, Sodena está apoyando en las actividades de marketing que la aerolínea pretende llevar a cabo antes del lanzamiento de la ruta, el 6 de noviembre. Por ejemplo, Sodena ha facilitado contactos con diversos agentes locales para la celebración de eventos, que aún están preparándose, ha acompañado a personal de Lufthansa en visitas de trabajo a Pamplona y ha realizado un *mailing* informativo sobre servicios y personas de contacto de Lufthansa destinado a empresas y a agentes de la Comunidad Foral.

La apertura de esta nueva ruta aérea ha tenido también implicaciones en el trabajo de otras direcciones generales, aparte de en Sodena. Así, por parte de la Dirección General de Turismo, se está ya trabajando en el plan de actuación en el mercado alemán con acciones programadas en origen y en destino para 2017 y 2018.

Déjenme señalarles algunas de las acciones que están previstas hasta fin de año. En septiembre ya se comenzó el trabajo. El 18 de octubre está prevista una presentación de Navarra a intermediarios alemanes en Frankfurt. Se realizará una presentación a unos treinta intermediarios. Estarán presentes el sector turístico de Navarra, Turespaña y la propia Lufthansa.

Del 6 al 9 de noviembre, habrá un viaje de prensa con periodistas de medios alemanes para el vuelo inaugural. Ya tenemos confirmada una lista importante de medios alemanes.

Del 16 al 19 de noviembre, ya hay un viaje previsto de varios *bloggers* alemanes. Realizarán un viaje por toda Navarra, y la idea es que empujen el destino en las redes sociales alemanas y alimenten las nuestras, sobre todo la de Facebook del propio Gobierno de Navarra, en Alemania.

Se ha hecho también un estudio de la turoperación de los turoperadores en el que se han analizado los operadores alemanes que, hoy por hoy, programan destinos en Navarra y los potenciales turoperadores que podrían hacerlo. Se ha iniciado una dinámica de envío de boletines y notas de prensa mensuales a operadores y medios de comunicación, y por supuesto, se ha iniciado y reactivado la cuenta de Facebook de Navarra en Alemania, que estaba prácticamente en desuso.

Al margen de la Dirección General de Turismo, también por parte de la Dirección General de Obras Públicas, se está trabajando con la Mancomunidad de Servicios de Pamplona para la instauración de servicios públicos de transporte público al aeropuerto de Pamplona, y se está trabajando ya en la valoración de posibles alternativas.

Este es el resumen, esta es la situación. Por terminar y por resumir, quiero decir que al final se trata de una decisión empresarial de la compañía Lufthansa, que a la vista del análisis realizado inicialmente por el Gobierno y lógicamente de sus propios análisis internos, ha concluido que esta línea es empresarialmente interesante y atractiva. Eso es absolutamente muy importante, lo he señalado muchas veces. Nosotros la valoramos como estratégica y, efectivamente, desde el Gobierno lo que estamos queriendo hacer es arropar, en la medida de nuestras fuerzas, todo para que esto sea un éxito, y al final tanto los ciudadanos navarros y alemanes y las empresas navarras y alemanas sean las que lógicamente tengan la última palabra. Por mi parte, nada más. Quedo a sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko lehendakariorde jauna, eta, hortaz bozeramaileen txandarekin jarraituko dugu. Gero bairen bozeramailearekin hasita, Eraso jauna, nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señores Ayerdi. Muchas gracias, Consejero, por las explicaciones y por este recorrido cronológico, por todo este movimiento con Lufthansa.

Seguramente, oiremos en esta comisión que esta comparecencia se ha solicitado para loar al Gobierno de Navarra y a esta Consejería. Las alabanzas, al igual que las críticas, son consecuencias de un trabajo realizado. En este caso, desde Geroa Bai consideramos que las gestiones realizadas por Sodena, por su departamento, han supuesto un éxito. Por lo tanto, nuestra felicitación.

La idea de conseguir vuelos directos con Europa fue otra iniciativa de gobiernos anteriores que se inició y se olvidó, y fue su departamento quien realizó el estudio sobre las posibilidades de salida, no solo a Europa, sino a través de Frankfurt, al mundo. Desde nuestro punto de vista, el acuerdo con Lufthansa ha de mejorar la imagen de la Comunidad en el exterior. Consideramos que es una clara medida de apoyo e impulso a los sectores estratégicos para mejorar la relación comercial de Navarra con el exterior.

Esta opinión es compartida por todos los agentes y organizaciones que han participado en la consecución de este objetivo: Sodena, como ya se ha explicado aquí, Cámara de Comercio, empresas, la Confederación de Empresarios de Navarra, el propio aeropuerto de Pamplona, que también ha estado muy pendiente y trabajando en este tema, y la compañía Lufthansa, que al final es la que ha decidido, por intereses económicos y por viabilidad de la línea, implantar la ruta Pamplona-Frankfurt.

Nos tenemos que quedar con las palabras que dijo el director de Frankfurt para España y Portugal. Dijo, textualmente: «Nunca había visto trabajar tanto y tan bien a una comunidad». Eso nos tiene que llenar, como diría alguien, de orgullo y satisfacción.

Nos gustaría hacer unas preguntas para terminar. Nos gustaría saber si ha habido alguna comunicación de las otras líneas aéreas que estaban relacionadas en el estudio que ha comentado usted. Nos gustaría saber si en su departamento hay algún dato objetivo sobre la ocupación esperada de esta conexión Pamplona-Frankfurt. Y nos gustaría saber si se sigue estudiando, desde su departamento, la viabilidad de la conexión Noáin Pamplona con el aeropuerto de Barcelona. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Eraso jauna. EH Bildu-Nafarroa parlamentu taldearen aldetiik, Maiorga Ramírez jaunak du hitza. Nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Ongi etorria eta eskertu, baita ere, lehendakariordea eta garapen ekonomikoko kontseilariari eta, baita ere bere kabinete-buruari emandako informazioarengatik. Es evidente, es algo muy debatido hoy y muy analizado, y que no solo afecta a las conexiones internacionales, sino también a la entidad y al funcionamiento del propio aeropuerto, que ha tenido unos vaivenes históricos muy importantes. Desde el ámbito incluso de los congresos, es decir, desde aquellos que trabajan para situar una infraestructura como baluarte, como centro de referencia de congresos mundial, demandaban una conexión internacional de estas características. También desde el ámbito empresarial, y más en una comunidad en la que un alto porcentaje, demasiado quizá, depende de empresas cuyas decisiones se toman a cientos de kilómetros de aquí a escala internacional también, y lógicamente en el ámbito del turismo, que mostraban que ese modelo de la España radial, que para viajar fuera, quieras o no, se tiene que pasar por Madrid, no funcionaba ni era el óptimo para Navarra.

Por lo tanto, todo lo que pueda ser una conexión directa con un aeropuerto internacional que permita conexiones con el resto del mundo, evidentemente es una buena noticia para Navarra en una reflexión de conjunto del aeropuerto que tenemos que realizar. En estos momentos, las conexiones del aeropuerto se mejoran, pero, ¿son suficientes? Esa es la pregunta.

Hemos perdido conexiones, se han perdido conexiones. Las tarifas son realmente muy poco competitivas. Basta mirar. He podido mirar lo que vale un viaje, en estos momentos, Pamplona-Madrid, y lo que va a costar Pamplona-Zúrich, y es que es similar. Y con el de Barcelona, todos sabemos lo que pasa.

Estos precios se vieron de alguna forma aligerados cuando operaban dos compañías en el aeropuerto. Entonces, la competencia hacía que entre ellas intentasen generar posiciones económicas más cómodas o interesantes para los viajeros y las viajeras, pero lo cierto es que en estos momentos –eso también tenemos que ponerlo encima de la mesa– el tráfico de

aviones hay que analizarlo, y sin grandes pretensiones también, porque tenemos que tener en cuenta que quizá tenemos el aeropuerto más importante de referencia cercano, el de Bilbao, y el de carga, el de Gasteiz, de Vitoria, y también tendríamos que hacer una reflexión en torno a unas mejores conexiones con esos aeropuertos, de tal forma que podamos hacer más sencillo que nos visiten y que nosotros visitemos otros territorios.

Un poco de historia. Se ha hablado mucho de las colaboraciones público-privadas y nosotros siempre hemos creído que había que ser muy prudentes. Todas sus señorías recordarán esa colaboración público-privada con el título de Aerolíneas Navarras, una iniciativa que dio de base el Gobierno de Navarra en sus tiempos y que todos podemos recordar cómo acabó y quiénes eran sus usuarios. Por lo tanto, en esta historia del aeropuerto podemos encontrar muchos elementos para ser prudentes, ser eficaces y buscar el acierto, y no apostar por una fórmula de colaboración público-privada a cualquier precio, sino algo que sea razonable. Y lo cierto es que esta colaboración es la más razonable, es decir, la gestión es por parte del Gobierno de Navarra y no nos cuesta un duro, básicamente y resumiendo mucho las cuestiones.

Por lo tanto, está recogido en el acuerdo programático, es demandado por organizadores de congresos, por empresarios, por el sector del turismo. Insisto, hay que poner solución a ese problema de la concepción de una España radial en la que para viajar al extranjero necesariamente tiene uno que pasar por Madrid, como si desde Pamplona no se pudiese viajar al mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerik asko zuri, Ramírez jauna. Continuamos con el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Como la sesión ya va bien servida en cuanto a la exposición de los parabienes de la operación, yo me dedicaré a plantear algunas dudas en relación a que se dice que la operación o que el establecimiento de esta línea, casi puente, entre Pamplona y Frankfurt ha sido una decisión exclusiva de la compañía, es decir, que no hay un acuerdo con Sodena ni con el Gobierno de Navarra de ningún tipo, es decir, que tampoco estamos subvencionando ni el establecimiento ni el sostenimiento de dicha línea, de ninguna manera, quiero entender, como ocurría en otros casos anteriores, lo cual es una buena noticia.

Sí que hay un convenio de colaboración, acompañamiento o apoyo a las labores de marketing previas al establecimiento de la línea por parte de Sodena que quizás sí que nos gustaría más ver en qué se concretaba.

Se ha citado también aquí algo de lo que ya teníamos conocimiento que es esa lanzadera que la Mancomunidad está tratando de poner de base a base, fija y creo que a un precio de 2 euros, para lo cual va a dedicar una partida creo que de hasta 65.000 euros anuales para el establecimiento de una conexión de taxi con el centro de Pamplona, pero de base a base.

En principio, no sé si esto será positivo o no para el sector del taxi, pero sí que es cierto que hay un dinero público que ya se está poniendo también para esto, con lo cual esta operación, algún tipo de subvención, aunque sea desde la Mancomunidad, ya está teniendo.

A ver si estas tres o cuatro cosas que he citado se nos podrían detallar un poco más. En cualquier caso, queremos sumarnos también, vemos positivo el resultado de esta operación

tan trabajada y que ha relatado usted, un proceso que ha tenido durante el último año. Esperamos que luego tenga sus resultados en una mejora de la conexión que tiene que llevar a otro tipo de mejoras también en el desarrollo económico de la Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Couso. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días señorías. Muy buenos días, señor Ayerdi y señor Ayerdi. Bienvenidos a esta comisión y gracias por las explicaciones que nos han dado.

Nosotros creemos que es positivo para Navarra el que esta ruta aérea comience a funcionar y no solo por las relaciones económicas y empresariales que tenemos con Alemania, sino porque es una forma también de revitalizar el aeropuerto de Pamplona, que después de su ampliación y remodelación no está teniendo un uso, una utilización óptima, más bien es bastante pobre la actividad aérea que hay.

Por lo tanto, bienvenida esta nueva ruta, estos nuevos vuelos, y esperemos que sea rentable tanto para la empresa como para Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Continuamos con el Grupo Parlamentario de UPN. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradecemos la presencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico y del jefe de gabinete del mismo. En primer lugar, queremos mostrar, como ya dijimos en su día cuando se comunicó por parte del Vicepresidente este no acuerdo, sino que se iba a poner en marcha la línea, nuestra satisfacción, desde luego. Entendemos que es algo positivo, entendemos que el trabajo que se ha hecho por parte de Sodena a lo largo de los años, incluidos los anteriores, pero al final las cosas son cuando se hacen, y evidentemente al impulso que le haya dado el Vicepresidente no le vamos a quitar ningún mérito, pues lógicamente lo vemos positivo.

A partir de ahí, señor Eraso, ya sabe que *excusatio non petita*. Es evidente que la humildad no es una de las virtudes que les adornan, pero ¿qué le vamos a hacer? Yo también lo entiendo, porque cuando uno, en dos años de legislatura, no puede aportar casi nada, para una cosa positiva que hay, dice: «Esto hay que llevarlo al Parlamento, por lo menos vamos a ver si le damos un poco de bombo». Entonces, entiendo que traigan al Vicepresidente para explicar, por los menos, que luego ha reconocido él, que no es un acuerdo, pero creo que tiene mérito, no se lo voy a quitar. Entiendo que, por lo menos, ven que algo hemos hecho y me parece bien, es la primera comparecencia en ese sentido. Esa es la primera cosa que se hace en dos años. Queda año y medio de legislatura. A ver si consiguen hacer otra, si no entera, por lo menos tres cuartos.

Dicho lo cual, esperemos que las cosas vayan bien a la empresa, porque si le va bien, le irá bien a la línea, le irá bien a Navarra. Además, una conexión, como se decía por parte de los portavoces, quizás, si funciona, en un momento determinado puede haber más. Por lo tanto, creo que eso siempre es positivo.

Lo dicho, mostramos nuestra satisfacción, lo vemos positivo. A ver si en año y medio que queda de legislatura, aunque sea para que al señor Eraso le eche alabanzas, nos trae otra cosa que sea tan positiva para la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, toma la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, Vicepresidente y jefe de gabinete que le acompaña. Sin llegar, desde luego, al peloteo repelente y de mayor gloria del portavoz de Geroa Bai, nosotros, sin ambages, felicitamos al Gobierno por el trabajo realizado en conseguir que la compañía Lufthansa llegue finalmente a Navarra, y destacamos la importancia de que el *hub* sea el aeropuerto de Frankfurt, que es el tercer aeropuerto europeo y según un estudio mundial del Consejo de Aeropuertos Internacional es el mayor *hub* del mundo, el *hub* más importante en una serie de parámetros, en cuanto a tiempos de espera, por delante de Seapol y de Dallas-Fort Worth. Por lo tanto, creemos que es un acierto, con 299 conexiones, 100 países y con una conexión media de 45 minutos, lo cual está fenomenal.

Dicho esto, felicitando de nuevo y las veces que haga falta, porque esto, desde luego, el Partido Socialista lo puso encima de la mesa bastantes veces, lo llevamos solicitando bastantes veces. Finalmente, se ve que, poco a poco, que ustedes van copiando las iniciativas del Partido Socialista, lo cual nos alegra doblemente.

Queremos mostrar también nuestra desazón cuando escuchamos a los de Podemos con su esquizofrenia absoluta y ya normalizada, porque ya es una normalización esquizofrénica, porque el mismo portavoz de Podemos, que se sienta ahora a mi derecha, en la última comparecencia dijo que el avión era el mal, que era el medio de transporte más contaminante del mundo mundial, que había que cerrar el aeropuerto de Pamplona y montar, como en el aeropuerto de Tegel, de Berlín, un buen parque. Saben que el aeropuerto de Tegel ahora es un parque, porque lo abandonaron. Eso es lo que no entiendo de Podemos, porque hoy ha cogido otro argumentario, o se ha equivocado, porque desde luego usted dijo eso la última vez, que no lo quería.

En cuanto a Bildu, que está muy preocupado por los billetes, aquí le tengo que decir al representante de Bildu que yo he mirado para ir a Frankfurt el día 24 de noviembre, viernes, y volver el domingo por la mañana, muy temprano, y vale 143,96 euros, un precio razonable, e incluye aperitivo en el avión. Esto es lo que nosotros entendemos, o sea, que los precios pueden ser caros o pueden ser baratos. A nosotros, nos parece una buena decisión.

Es verdad que un siguiente paso pueden ser conexiones con otros aeropuertos, pero yo le quiero recordar que sí lo puso también el Partido Socialista aquí y está en el programa de gobierno de Geroa Bai, una conexión terrestre con el aeropuerto de Biarritz, que también sería muy interesante y es algo con lo que tendríamos que trabajar. A nosotros, desde luego, nos parece muy interesante.

Por lo tanto, nosotros felicitamos al Gobierno por el trabajo realizado en haber convencido a Lufthansa de Pamplona como un buen centro de comunicaciones, que desde luego lo es. Simplemente, un matiz de horario. Nosotros creemos que el horario de salir a las 12 horas y 30

minutos de Pamplona y llegar a las 14 horas y 40 minutos limita muchísimo las conexiones, las conexiones sobre todo con Asia, que salen por la noche, que supone estar 9 horas de espera en el aeropuerto de Frankfurt, porque en los vuelos de la remesa intercontinental de la mañana los habríamos perdido. Por lo tanto, es bueno tener una conexión, pero si hay que matizar algo, es que el horario es malo. Y entendemos que Lufthansa no puede apostar tanto como para tener una flota que haga noche en Pamplona, pero sería una cuestión de trabajarlo en función de cómo vaya trabajando. Muchas gracias, y poco más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Garmendia. Concluimos el turno de portavoces con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Señor García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Quiero sumarme a los agradecimientos que han hecho el resto de portavoces de otros partidos. Es cierto que todas las conexiones, en este caso aéreas, son importantes para dar un empuje en el ámbito económico a Navarra, pero creemos, que quede bien claro, que nos parece una muy buena noticia.

Nosotros también reivindicamos ya en el 2014 el hecho de hacer un plan de acción para potenciar en este caso el uso del aeropuerto de Noáin. Creemos que es una muy buena noticia todo aquello que sea conectar a Navarra con Europa, conectar a Navarra con otros países. De ahí, quizás, que en la próxima comparecencia venga usted a explicarnos el proyecto que tiene del tren de alta velocidad para conectar vía terrestre, en este caso a través del ferrocarril, la conexión de nuestra comunidad al resto de Europa, y al resto de países por ende.

Esperamos que también exista esa buena noticia de cara a que el Gobierno de Navarra apueste por el tren de alta velocidad y que no le lastre en los acompañantes de vagón, que son EH-Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Por tanto, que dé ese impulso que debe dar a este tren, que también, sin duda, conectará nuestra comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García. Devolvemos la palabra otra vez al señor Vicepresidente para que pueda hacer las consideraciones sobre las valoraciones que han hecho los portavoces. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, quiero agradecer sus palabras en general. Creo que, efectivamente, hay una valoración unánime de que estamos ante una conexión que es estratégica para la Comunidad, que efectivamente está en nuestras manos, en manos de nuestras empresas y de nuestras personas que esto también sea un éxito. Sin ninguna duda, el Gobierno, insisto, desde que hizo aquel estudio, está absolutamente convencido de que la demanda está, existe y es necesaria y es imprescindible por un elemento que también ustedes han dicho. Quiero recordar que, de aquel estudio de demanda, un porcentaje muy alto eran demandas de conexión, no demandas de Frankfurt, en este caso, como destino, o París como destino, o Ámsterdam como destino, sino las posibilidades que el *hub* nos ofrecía para Asia, América del Norte, resto de Europa, etcétera. Con lo cual, ese elemento estratégico ahí está, nosotros lo valoramos muy positivamente, e insisto, vamos a empujar todo lo que esté en nuestras manos en esa dirección.

Respecto a las intervenciones, contacto con otras aerolíneas, ahora mismo, en lo que es en el marco de un *hub* europeo, no, porque entre otras cosas, el estudio también ya decía bien claro: la demanda y el potencial de demanda es para tener una nueva conexión además de

Madrid, con un *hub* europeo, no con dos o con tres, sino con un *hub* europeo. Entonces, en este momento no hay contactos con otros *hubs* europeos. En lógica con el estudio, no tendría sentido, no sería coherente que estuviéramos desarrollando esa actuación.

En cuanto al porcentaje de ocupación de vuelos, no tengo datos, la verdad, pero confiando mucho en el estudio, yo creo que va a ir bien. Es verdad que puede haber comentarios o reflexiones con el horario, el nuevo horario. Ese es un tema que se ha analizado y es verdad que la llegada a Frankfurt a esa hora sí que tiene una buena conexión con una remesa importante de vuelos, tanto a Asia como a América y demás. Hay otra, en otro momento, pero a esa también se llega. Se ha mirado, lógicamente, porque siendo la demanda de conexión fundamentalmente, eso era relevante.

En cuanto a Barcelona, no es una cuestión que ahora mismo el Gobierno haya priorizado. Hubo un contacto hace mucho, pero no es un tema que estemos siguiendo. Quiero recordar que el estudio no daba mucha confianza sobre la posible rentabilidad de una línea de..., daba un margen, pero no era tan evidente como un *hub* europeo, o sea, el nivel de evidencia era enormemente distinto. En cualquier caso, en este sentido, el tiempo dirá si puede haber un margen o no.

En lo que se refiere a las preguntas que me hacía el señor Couso, quiero decirle que nosotros, a la vez que apostamos por esta línea, también estamos apostando por un plan estratégico de turismo, en el que nosotros decimos que queremos que el turismo crezca y decimos sobre todo que queremos que crezca el turismo internacional y sobre todo el europeo. Alemania y todo lo que está en torno a Alemania, sin ninguna duda, es un mercado absolutamente estratégico, es decir, que las acciones de comercialización que el Gobierno de Navarra haga en Alemania aprovechando esta línea son acciones que nos interesan a nosotros en virtud de nuestro plan estratégico, es decir, forman parte del despliegue de nuestro plan.

Por eso, yo las encajo de esa manera, el interés es compartido. También a Lufthansa, lógicamente, le interesa movilizar ese flujo de posibles turistas alemanes y del contexto hacia Navarra, pero es que a nosotros nos interesa mucho, ahí hay un interés absolutamente compartido. Igual que destinamos un presupuesto en Turismo para potenciar y consolidar mercados de proximidad a otros mercados, si queremos crecer en Europa, vamos a tener que hacer acciones, necesariamente.

En cuanto a la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, no hay una decisión tomada sobre la fórmula. Lo que es importante para el Gobierno es que el 6 de noviembre esté, y eso es muy relevante, porque el 6 de noviembre es mañana. Lo que es muy importante es que haya una fórmula, pero que éste el 6 de noviembre, sin perjuicio de que la fórmula que podamos hacer, luego con el tiempo la podemos revisar. Creo que la clave ahora es tener una fórmula clara el 6 de noviembre e insisto, si hay que marcarse después un tiempo para revisarla, dar una vuelta, corregirla..., ya habrá tiempo, pero la clave ahora es llegar al día 6, y en eso estamos conversando con la Mancomunidad la comarca de Pamplona.

A los comentarios del señor Garmendia, ya le he hecho un poco el matiz de los horarios. Sí, Biarritz también es otra cuestión que está ahí, vamos a ver si en este año y medio que nos queda, como decía el señor Adanero, podemos... Ya veremos. De momento, les tengo que decir que no hemos avanzado nada en esta cuestión, es decir, ahora estamos focalizados en

que la línea de Frankfurt llegue bien, todo vaya en orden y poner lo máximo posible de nuestra parte. Estamos absolutamente en eso en este momento.

Diría que poco más. Hay que terminar con el elemento estratégico y la oportunidad que se nos brinda. Yo sí que me quedo de aquella reunión con las principales empresas navarras en la que estuve junto con Lufthansa, con que, efectivamente, la oportunidad y la valoración positiva es grande, las posibilidades ahí están, y ahora está en manos de todos trabajar porque esta línea sea un éxito, y no solo eso, sino que incluso la demanda o los cuatro pares de vuelos que marcamos a la semana ahora, puedan incluso ser más. A nosotros nos parece que hay margen para que eso pueda consolidarse y crecer. El tiempo, en ese sentido, lo diré. Nada más por mi parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Se suspende la sesión dos minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 17 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar la nueva reglamentación de las subvenciones por representatividad a las organizaciones sindicales elaborada por su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señorías, silencio. Se reanuda la sesión para atender al tercero y último de los puntos del orden del día, que es igualmente la comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, para que explique la nueva reglamentación a las subvenciones por representatividad a las organizaciones sindicales elaborada por su Departamento, de Desarrollo Económico.

La comparecencia ha sido solicitada por el señor Couso, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, por tanto, brevemente, tiene un primer turno de palabra para exponer la motivación de esta comparecencia. Cuando quiera, señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días, otra vez, a todas y a todos. Sin más, en el pasado mes de julio la prensa escrita local publica que el señor Ayerdi se refiere a una nueva reglamentación para la asignación de las partidas por subvenciones por representatividad a las organizaciones sindicales, y queríamos saber en qué consiste esto en detalle, por cuanto que no sabemos si aporta algo nuevo a lo que ya venía ocurriendo con la asignación con una cantidad fija al delegado obtenido en elecciones sindicales hasta ahora o no.

Lo que sí que sabemos es que es un tema peliagudo por los hechos ocurridos en los últimos años, y sabemos también que los antecedentes que tenemos a esta reglamentación son que en otro departamento, en el de Derechos Sociales, se eliminan los convenios nominativos por distintas causas, que aquí cada cual podrá valorar, pero es cierto que parece que las informaciones y las pruebas publicadas hablaban de que había cierta financiación encubierta a través de esos convenios por parte de las organizaciones que los tenían, y al tiempo que se eliminan estos convenios, resulta que este otro departamento, el de Desarrollo Económico, en los dos o tres últimos años ha multiplicado por cuatro las cantidades que asigna a estas organizaciones empresariales y sindicales, con incluso alguna ley de suplemento. Mi grupo se opuso para, por ejemplo... Entonces, queremos saber si se está compensando lo que se ha

quitado por un lado, si se está poniendo por otro, o qué está pasando exactamente aquí y en qué consiste esta reglamentación. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Couso. Por tanto, sin interrupción, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on berriro. Antes de entrar a responder a lo que se me preguntaba en concreto, quiero señalar en primer lugar que en el Departamento de Desarrollo económico también había una partida económica en concreto al Consejo de Diálogo Social de 900.000 euros, que también se ha eliminado, y también en el Departamento de Desarrollo Económico había convenios en materia de prevención de riesgos laborales que también se han optado por otras fórmulas, lo digo por completar el dibujo que usted señalaba.

En cualquier caso, entrando en la materia, quiero decir que, efectivamente, en el Boletín Oficial de Navarra, el número 126, de fecha 30 de junio de este año, 2017, se publicaba la Orden Foral 26E/2017, de 16 de junio, mía, del Consejero de Desarrollo Económico, por la que se establecía el régimen de la subvención a las organizaciones sindicales para el ejercicio de sus actividades ordinarias en proporción al número de representantes obtenidos en Navarra. Esta orden foral regula de forma reglamentaria las bases de la subvención que es dirigida a las organizaciones sindicales inscritas en el registro de elecciones sindicales de Navarra en función del criterio objetivo de representatividad.

Desde hace años, en cada Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra se ha venido contemplando una partida dirigida a las centrales sindicales de Navarra, que era asignada de acuerdo con los porcentajes de representatividad que cada sindicato ostentaba en el último periodo cuatrienal. De igual forma, en los últimos presupuestos se ha recogido el siguiente texto, «partida 81..., denominada transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico se distribuirá entre todas ellas en función de la representación que ostente cada una de ellas en el ámbito de la Comunidad», etcétera.

Esta subvención, esta partida, ha pasado por diferentes estadios y su tramitación ha variado sustancialmente en estos últimos años. Diría que, por ello, conviene distinguir tres períodos.

Subvención a centrales sindicales por representatividad hasta el año 2015 incluido. Esta partida, «Trasferencias a centrales sindicales en función de su representatividad», se repartía entre todos los sindicatos con representatividad en Navarra. No recibía tratamiento de subvención, sino que era una mera transferencia a los sindicatos. Por lo tanto, al ser tratada como una transferencia, no era necesaria justificación de gastos y no se le aplicaba la Ley Foral de Subvenciones. En el año 2016, cambia, ya hay una nueva situación en el año 2016.

Es un año de transición entre lo anterior, hasta el 2015 incluido, y lo que hablaremos después del año 2017, es un año de transición ya que, en este momento, se produce un cambio de criterio de la Intervención Delegada del Gobierno de Navarra, por el cual considera que estamos ante una subvención, es decir, lo que hasta ese modelo era una transferencia y no era una subvención, la Intervención Delegada del Gobierno traslada que estamos ante una subvención y fija ese criterio de intervención. Por eso, en el año 2016, a la vista de ese cambio de criterio, mediante resolución de la Directora General de Política Económica Empresarial y

de Trabajo, se concede a todos los sindicatos la subvención según su representatividad, pero se les aplica la Ley Foral de Subvenciones, por lo que se exige justificación de gastos de las beneficiarias. Esto ocurre en el 2016. Hay una resolución de la Directora General a la luz de ese cambio de criterio en la Intervención Delegada, se le da el tratamiento de subvención y se exige justificación de gasto a las beneficiarias.

Ese es el mayor cambio introducido en 2016, pero se concede a todos los sindicatos y sin convocatoria, es decir, no hay convocatoria, pero sí hay resolución, se la trata como subvención, y se exige que se justifiquen los gastos. Esto es lo que sucede en el año 2016.

Por cierto, quiero decir, y la verdad que la publicación del Diario de Navarra de hoy me da oportunidad para aclararlo, vista hoy la prensa, hemos revisado la respuesta que yo facilité a la parlamentaria Maribel García Malo, que es verdad, me hizo varias preguntas sobre esta materia y ahora les pasaré los cuadros. Hemos visto que en el año 2016 hay un error, ya les explicaré por qué. Es verdad, cuando yo he visto que él había cobrado más que UGT y Comisiones, era un error. Lo hemos visto, y hemos visto que en el año 2016 se produjo un doble pago, los cuatro principales sindicatos tuvieron la posibilidad de tramitar un anticipo. De los cuatro, tres solicitaron el anticipo, UGT, Comisiones y LAB. ELA no solicitó anticipo. Y el dato que yo facilité a la parlamentaria García Malo era ya el último pago. Como ELA no había solicitado anticipo, ELA, en ese dato, tenía más que si sumábamos los dos datos. Yo ahora les facilito la tabla. La verdad que me ha venido bien la publicación para darnos cuenta del error que se había producido en la elaboración de la información.

Para el año 2017, que sería el tercer período, es decir, este año, de acuerdo con los servicios jurídicos y de Intervención y buscando una mayor transparencia, es decir, siguiendo su criterio, se acordó dictar una norma reglamentaria que estableciera las bases reguladoras de la subvención y regulara un sistema de concurrencia competitiva y de convocatoria anual, de manera que únicamente las organizaciones sindicales que solicitaran la ayuda fueran beneficiarias de la misma. Esto es lo que cambia en el año 2017, también siguiendo las instrucciones de la Intervención y de los servicios jurídicos.

De esta manera, existiendo ya la orden foral, cada año únicamente se aprobará la convocatoria de la ayuda, autorizando el gasto correspondiente a la convocatoria anual y estableciendo la cuantía de la subvención, que por otra parte es la que figura en la Ley de Presupuestos, no está en otro sitio, está en la Ley de Presupuestos. En la misma convocatoria, además de fijar la cuantía, se fijará la fecha límite para solicitar el pago a cuenta y demás cuestiones necesarias para la correcta gestión de la subvención, con remisión para todo lo demás a las bases generales publicadas el 30 de junio de la orden foral por la que usted me preguntaba.

Por lo tanto, en la orden foral queda claro que es objeto de regulación el régimen de las subvenciones a conceder a las organizaciones sindicales para el ejercicio de sus actividades ordinarias, de manera que contribuya a la promoción de los intereses sociales propios de los sindicatos y a la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, distribuyendo su cuantía de manera objetiva en proporción al número de representantes obtenidos en Navarra.

Como ha sido norma en todos los años anteriores, para obtener la condición de beneficiaria, la organización sindical ha de haber obtenido al menos un delegado o delegada de personal o miembro de comité de empresa o de juntas de personal en Navarra. Además de ello, al haber

ya convocatoria, deberán presentar una solicitud en la forma y plazo indicado en la convocatoria anual correspondiente. Esto es novedad de este año, hay convocatoria, con lo cual deben presentar solicitud y, por supuesto, cuando alguien presenta una solicitud a una convocatoria tiene que no estar incurso en las prohibiciones normales del artículo 13.2 de la Ley Foral de Subvenciones.

En cuanto a los gastos subvencionables, al no estar esta subvención vinculada a un programa concreto, se admitirán los gastos correspondientes a las actuaciones ordinarias, realizadas en el normal desarrollo de las funciones previstas en los estatutos de cada organización sindical, en concreto, gastos de personal contratado, gastos generales y de funcionamiento necesarios para la realización de las funciones que le son propias y gastos de asesoría financiera y jurídica, así como los relativos a procedimientos judiciales siempre que estén estrictamente relacionados con el ejercicio de la actividad sindical.

En esta primera convocatoria, correspondiente al ejercicio 2017, el periodo subvencionable es desde el 1 de enero al 30 de noviembre del 2017. Para los años sucesivos, se subvencionará la actividad sindical comprendida entre el 1 de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre del año de la convocatoria. Esto es así por normativa interna de Intervención de cierre presupuestario, no hay otra cuestión.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria anual en el Boletín Oficial de Navarra, las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través de la ficha de servicios correspondiente, y las notificaciones, igualmente, se realizarán a través de la dirección electrónica habilitada por medios telemáticos.

La subvención se concederá, por tanto, únicamente a las organizaciones sindicales que la hayan solicitado en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo para solicitarla. Las beneficiarias deberán justificar temáticamente los gastos subvencionables antes del 30 de noviembre de cada año cumplimiento de los formularios modelo que existen en la ficha de la ayuda. La convocatoria anual determinará a partir de qué cuantía las beneficiarias deben presentar una memoria explicativa de su actividad junto con la documentación propia de la justificación. Para 2017, esta obligación, la de presentar una memoria justificativa de su actividad, además de los justificantes de los gastos, la tienen las organizaciones sindicales que perciban como mínimo 20.000 euros.

Una vez examinada la documentación, se procederá al abono de la subvención. Además, las organizaciones sindicales que ostenten el 10 por ciento o más de representantes en Navarra en empresas y administraciones públicas podrán solicitar un pago a cuenta de hasta el 50 por ciento de la subvención concedida por la actividad sindical realizada hasta la fecha que se determine la convocatoria anual. En 2017, se ha tenido ya que realizar la solicitud del pago a cuenta antes del 30 de junio de 2017 por la actividad realizada entre el 1 de enero y el 30 de mayo.

Finalmente, cabe decirles que se harán públicas, a través de la base de datos nacional de subvenciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las subvenciones concedidas, indicando la convocatoria, las beneficiarias y el importe concedido.

Esto es todo lo que yo le puedo explicar en relación con esta partida, indicando, diría, como elemento más relevante, que hubo un sistema hasta el año 2015; que en el año 2016 se produce un cambio en el criterio de la Intervención Delegada, diciendo que lo era transferencia debe ser considerado subvención y, por lo tanto, se le tiene que aplicar la Ley de Subvenciones, siendo, por lo tanto, el año 2016, un año transitorio; y en el año 2017, también siguiendo la indicación de la Intervención Delegada y servicios jurídicos, se nos solicita que, además, el marco deba estar regulado en una orden foral y que haya convocatorias anuales. Esta es la evolución del tratamiento de la partida. Nada más por mi parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Por tanto, comenzando por el señor Couso, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: El proceso ya está entendido, es decir, lo que hasta el 2015 se consideraba que era una transferencia no tenía bastante encaje legal por cuanto que, al final, es cierto que se trataba de una subvención y que cuando la Intervención Delegada así lo dice, está en lo correcto. El año 2016 es anómalo porque es de transición, porque ya se considera subvención pero no hay convocatoria, cosa extraña, y ya a partir del año 2017 sí hay convocatoria. Hasta ahí, correcto.

Lo que no acabamos de entender muy bien es que si el criterio de pago, el valor que se va a pagar es el de no proporción de la representatividad, o sí, pero delegado, obtenida en elecciones sindicales, al final es lo que marca esa representatividad, ¿qué papel juega la justificación de los gastos? Es decir, el criterio de la proporcionalidad, de la representatividad, ¿marca los topes, y dentro de eso, lo que justifiquen se va a abonar? No entendemos muy bien esa relación.

Queremos decir que esa era la cuestión que planteábamos aquí. Parece que se van a tener que justificar los gastos, pero se va a seguir pagando por la representatividad. Entonces, esa es la relación que no vemos bien qué encaje tiene, más allá de decir que, efectivamente, como ha dicho usted en el dibujo que yo he pintado, faltaba la eliminación del presupuesto del Consejo del Diálogo y todo esto. Tampoco hemos entendido, aunque no estaba en la pregunta, por qué se ha multiplicado por cuatro el valor de la representatividad, de lo que se paga por representatividad.

Básicamente eso, el encaje que hay entre la necesidad ahora de justificar gastos porque es una subvención y que, sin embargo, se siga pagando por el valor de la representatividad. Eso es lo que no acabamos de encajar bien. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Couso. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que esta es una cuestión interesante en el sentido de que era un objetivo político de los grupos que forman el cuatripartito intentar eliminar o laminar a dos sindicatos, a los dos sindicatos mayoritarios de Navarra, UGT y Comisiones Obreras, y también a la representación empresarial a través de la CEN. Evidentemente, eso al final, como es un disparate, no se ha podido hacer así, y cuando uno va a representación, lógicamente, cada uno tiene la representación que tiene.

Es algo que estamos viendo estos días también en el ámbito político. Ayer mismo, por parte del portavoz de Podemos, no el señor Couso, sino el portavoz en el Parlamento, hablaba de

que había que elegir entre PP o democracia. Es otra aberración política. Evidentemente, todos los que estamos aquí estamos porque nos han votado los ciudadanos, y a los sindicatos les han votado los trabajadores, y, por lo tanto, si uno hace un reparto a través de la representación, es fácil hacerlo: número de personas, dinero que se da, independientemente de las ganas que tengan algunos, como digo, de eliminar, callar y si fuera exterminar también, a unos sindicatos determinados, como marcaba el objetivo del cuatripartito.

En ese sentido, nosotros creemos que el tiempo pone a cada uno en su sitio, que lógicamente si se quiere dar una subvención en este caso la representación sindical, a la representación empresarial, evidentemente se establece en los presupuestos y se da y se busca un parámetro objetivo para hacerlo, como se ha hecho. A partir de ahí, lo que decía el señor Couso tiene una parte lógica: si tú das por un motivo, evidentemente se puede entender que el gasto que se realiza es para el funcionamiento de ese sindicato, como ocurre en otros ámbitos y en otras ocasiones, cuando se da una subvención por número de representación.

Poco más que decir. Esperar las explicaciones que se dé a la pregunta concreta. Sí que aquí se ha nombrado, por parte del Vicepresidente, el tema Consejo de Diálogo Social, que ya, aprovechando –no es un momento de la comparecencia, pero vaya–, no sé si está muerto, si ya lo han enterrado o qué han hecho con él, porque es verdad que no hemos vuelto a saber nada del tema.

Recordando antes también, en la anterior comparecencia, que dijo «en septiembre, en una comisión parlamentaria...». Pues también, el 20 de septiembre –he leído– del año 2016 se presentó a bombo y platillo el Plan de Empleo, y tampoco sabemos ya nada del mismo, no sabemos si está durmiendo el sueño de los justos, si no hay acuerdo... Creo que esos son temas bastante más interesantes, pero que viene relacionado con esto y, al final, viene relacionado con la idea de que, evidentemente, por aquello de los desacuerdos, ni funciona el Consejo de Diálogo Social, ni se hace el Plan de Empleo, y al final, no se acaba haciendo nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, tiene la palabra el señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Egun on berriro. Buenos días, de nuevo. No vamos a hacer loas al Gobierno, esto no es un tema concreto, un éxito puntual, de una medida en concreto, pero sí es importante que se cambie la forma de trabajar y que se vaya a una forma de subvención más transparente que la que existía anteriormente. Con lo cual, eso no deja de ser un éxito, y eso es un tema que tenemos que poner en valor, que se intenten hacer las cosas con mayor transparencia y equidad.

No creo que se pretenda eliminar a ninguna organización sindical, simplemente es un cambio de modelo. Las organizaciones sindicales, evidentemente, son fundamentales, y los estamentos públicos tienen, en la medida de lo posible, la obligación de colaborar con ellas para el mantenimiento de sus gastos, siempre que sean justificados. Es lo que ha cambiado. Anteriormente, las acciones se podían calificar incluso tanta partida nominativa de vergonzosa o, como ha dicho antes el señor Garmendia en alusión a mí, de repelente. Esa forma de dar subvenciones antes sí se podía calificar de repelente. Esas cosas, afortunadamente, están cambiando.

Coincidimos con todo lo que dice la orden foral en cuanto a la valoración que hace de las organizaciones sindicales como pilar fundamental del Estado social. Entonces, no podemos estar en contra en absoluto de esta partida de subvenciones.

Sí que nos gustaría saber si han solicitado la concurrencia todas las organizaciones sindicales, las cuatro mayoritarias. Si estas cuatro mayoritarias, como tienen más del 10 por ciento, han solicitado, todas, el anticipo al que ha hecho usted referencia. Y luego, en la orden foral hay un artículo extenso, que es el artículo 8, que habla de compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. Yo quiero saber si para la concesión de las subvenciones se analiza el cumplimiento, por parte de todas las organizaciones que lo soliciten, de todo este artículo, porque entiendo que no se tendrá en cuenta a la hora de la adjudicación del importe por lo que se ha comentado antes, que se paga, parece, exclusivamente por representatividad, pero sí sería interesante saber si se controla el cumplimiento de este artículo, que consideramos importante. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Jarraian, EH Bildu-Nafarroa parlamentu taldearen aldetik, Izurdiaga andereak du hitza. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko presidente jauna. Egun on, ongi etorria eta, batez ere, eskerrik asko azalpenak emategatik. Desde Euskal Herria-Bildu somos partidarios de que se tiene que financiar desde lo público a los sindicatos. Creemos que el papel que realizan, que desempeñan los sindicatos en un Estado democrático es fundamental, no solo en defensa, como ya ha manifestado el señor Consejero, de los derechos de los trabajadores y en defensa a los derechos de determinados sectores, sino que creemos que es un agente fundamental a la hora de determinar las políticas de empleo, es un agente fundamental también a la hora de establecer el poder adquisitivo de la clase trabajadora mediante la negociación de los convenios y, por tanto, también un agente fundamental en la redistribución de la riqueza, que creemos que es el fin último que debe perseguir todo Estado social y que, por tanto, entendemos que ahí tiene muchísima importancia el papel que desempeñan los sindicatos y que, para poder llevar a cabo estas funciones, es imprescindible que cuenten con recursos económicos suficientes y que entendemos que una parte de ellas deben ser financiados por el Estado.

Ahora bien, lo que está en cuestión es el modelo de financiación, y aquí tenemos dos modelos opuestos. Por un lado, el modelo que establecieron los gobiernos de UPN, y que a diferencia de lo que ha manifestado hoy el portavoz de UPN, creemos que quien realmente estaba laminando, quien realmente pretendía marginar y exterminar de alguna manera a los sindicatos que no eran acordes a sus intereses, era el gobierno de UPN y sus políticas de financiación sindical.

Le voy a dar un ejemplo. Tengo aquí una noticia de prensa donde consta que, del año 2001 al 2016, UGT cobró 71,83 millones de euros; Comisiones, 62,94; la CEN, 48,7; ELA, 1,76; y LAB, 1,61. Esto, evidentemente, era un sistema absolutamente discriminatorio que no estaba basado sobre ninguna base objetiva, y esto no solo lo han cuestionado algunos sindicatos o la mayoría social, sino que incluso fue duramente cuestionado por la propia Cámara de Comptos. Todos recordarán aquel informe que hizo en el que ponía en entredicho este sistema de financiación y ponía también en entredicho que no existía ningún control sobre el destino final de estas cantidades, cantidades, como ya he mencionado, que han sido muy importantes.

Frente a esto ahora nos encontramos con un nuevo sistema de financiación sobre la base de la representatividad. Nosotros creemos que es un sistema muchísimo más justo, es un sistema que está basado en datos objetivos, al que tienen acceso todos los sindicatos. De hecho, hoy, en la lista que se ha publicado en el Diario de Navarra hemos visto como acceden muchísimos sindicatos, no solo los sindicatos mayores, sino también aquellos otros sindicatos que tienen menor representatividad pero que también perciben una cantidad muy inferior pero que siempre les va a venir bien para poder realizar estas tareas que, insistimos, son fundamentales.

Por tanto, creemos que es un sistema muchísimo más justo y que, desde luego, debe ser calificado desde todos los puntos de vista como una subvención y que, por tanto, debe estar sometido a los controles que sean necesarios. Tendrán que justificar, aparte de que sean públicos, de que sean transparentes, que efectivamente están destinados a realizar y a llevar a cabo los gastos de la asociación en defensa de los intereses de la clase trabajadora y que no se destinen a otros gastos, como parece ser que ha ocurrido en otras etapas.

Por eso, creemos que sí que es importante. Le pediríamos, señor Ayerdi, que nos pasase los datos correctos para comprobar qué es lo que ha ocurrido. Creemos que hay que tener cuidado con este tipo de cuestiones porque se ha generado un conflicto, se ha generado una noticia falsa que va a alimentar que determinados sectores vengán a cuestionar realmente si el sistema que hemos implantado es un sistema objetivo, cuando nosotros realmente creemos que es así, que se van a beneficiar todos los sindicatos, que son datos objetivos

Sobre todo, nos parece fundamental que se haga un seguimiento de estas subvenciones, tanto en este ámbito como en cualquiera, que se haga siempre un seguimiento, que exista un control y que se compruebe que, efectivamente, las cantidades que se entreguen, que sean destinadas al final último de una subvención. Hori da esan nahi genuena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Izurdiaga anderea. Continuamos con el Partido Socialista. Toma la palabra al señor Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias y bienvenidos al señor Consejero y al señor jefe de gabinete.

La verdad es que hasta hace diez minutos no entendía muy bien el sentido de esta comparecencia. Le daba vueltas y no entendía, porque claramente veíamos que si uno buscaba la orden foral se autocontestaba a la pregunta, cuestión que podía haber quedado perfectamente respondida en una petición de información del señor Couso, peticionario de esta comparecencia. Pero ya nos imaginábamos también, y así hemos podido ver hasta que me ha llegado el turno, la intervención de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, cómo no, están ya tergiversando las cosas, mezclando conceptos, mezclando líneas presupuestarias, que nada tienen que ver con esta línea de representatividad que siempre ha existido con un reparto totalmente objetivo de esta línea presupuestaria, y cómo no, también, ya se ha hablado de rondón de ciertas acusaciones que vienen persiguiendo a ciertos sindicatos desde hace años.

El año pasado se modificó la ley en este Parlamento y a nosotros, al Partido Socialista, nos pareció bien y dimos nuestro voto favorable a esta modificación, y el señor Couso finaliza su intervención diciendo: «¿Por qué hay que justificar los gastos?». Yo también, como el resto de los portavoces, por parte del Partido Socialista, por supuesto en la defensa de los intereses de

la clase trabajadora, por supuestísimo que somos partidarios de financiar desde lo público a los agentes sociales y sindicales, porque, desde luego, si alguien trabaja por la mejora del empleo, por el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, realmente son agentes económicos y sociales. Así lo reconoce también la orden foral que dice que «las actividades que desarrollan estas organizaciones son consideradas de interés general, como bien indica la orden foral». Aquí se acaba de demonizar, otra vez, sin nombrar a ciertos sindicatos, pero yo sí que los voy a decir, UGT y Comisiones, por poner nombres a las cosas, el que no se ha trabajado por la clase trabajadora.

Mire, me voy a remitir a los últimos meses. Por ejemplo, los convenios que se firman en nuestra Comunidad Foral, ¿no afectan a todos los trabajadores de ese sector, estén o no afiliados a un sindicato? Porque aquí, en España, los convenios no tienen eficacia limitada, los convenios los trabajan, los negocian y los firman los sindicatos, quien tiene a bien firmar esos convenios, pero el trabajo es única y exclusivamente de los sindicatos, que no tienen eficacia limitada. De las mejoras que negocian se benefician absolutamente todos los trabajadores en ese sector, los que demonizan a estos sindicatos, también se benefician.

De todas las mejoras sociales que están consiguiendo en ámbito estatal, en Navarra, también. Por ejemplo, del Plan de Políticas Activas de Empleo que acaba de firmar el Gobierno de Navarra con la CEN, con CEPES, con UGT, con Comisiones Obreras, ¿quién se beneficia? Me parece que absolutamente todos los desempleados de Navarra, todas las personas que están apuntadas a una mejora del empleo, todas las personas que se van a beneficiar, de una manera u otra, de las políticas activas de empleo que hay en esta comunidad. Insisto, me gustaría que ustedes recordaran quién ha firmado este Plan de Políticas Activas de Empleo firmado con el gobierno cuatripartito, me gustaría recordar quiénes están y quienes no tienen a bien estar.

Por último, se ha nombrado aquí que durante muchos años ha habido discriminación respecto a otros sindicatos, pero sí que le voy a hacer una pregunta directa al señor Consejero, porque también hoy venía un apunte en un medio de comunicación que decía que una vez eliminadas las partidas nominativas a determinados sindicatos, nos vamos a ver en la tesitura de que el Servicio Navarro de Empleo va a tener que devolver gran parte –ya sé que usted no es el titular de este Departamento, pero claro, como aquí acaba de salir el tema a debate– de esas líneas presupuestarias dedicadas a políticas activas de empleo, que se va a devolver al ministerio. Me gustaría saber si conoce o más o menos puede estimar a cuánto ascienden esos millones de euros por los cuales, por la eliminación de partidas nominativas, se dejan de atender a formación, a cursos de desempleados, a cursos de trabajadores, a políticas activas de empleo destinadas a la mejora del empleo, etcétera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señora Unzu. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Señor García, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. Quiero agradecer, otra vez, las palabras del señor Ayerdi, el señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra.

Efectivamente, lo que ha dado son una serie de explicaciones que creo que son dignas para contestar en una petición de información a una pregunta escrita. Solicitar la comparecencia para una cuestión que es única y exclusivamente leer la nueva reglamentación, la nueva ley

que hay en este caso, aprobada por este Parlamento, es más que suficiente. Quizás el hecho de hacer ver aquí o querer denunciar ciertas cuestiones que para nada creo que sean del todo ciertas, como hemos podido ver, y hacer ciertas objeciones no me parece del todo adecuado.

Creo que la subvención, las ayudas que se daban con anterioridad eran sobre la base de la representación, exigiendo mínimos y exigiendo el cumplimiento de la normativa que había a tal efecto. Ahora, lo único que se hace, al incluir a los dos sindicatos o a los sindicatos nacionalistas, es intentar, de alguna forma, desviar más dinero hacia estos de sindicatos.

Espero que los sindicatos nacionalistas que representan a trabajadores de nuestra comunidad no hagan mal uso del dinero público que reciben y espero que no tengan como espejo o vean las actuaciones que llevan a cabo los sindicatos nacionalistas de Cataluña, porque la utilización diferentes fondos públicos ya no es del todo correcta. Viendo la tendencia de los principales partidos nacionalistas de esta cámara, cómo van enfocando las políticas de nuestra comunidad, posiblemente podamos ver en este caso ese uso partidista de los sindicatos para hacer propaganda política.

En muchas de estas ocasiones, iría en contra de lo que ha dicho la compañera de EH-Bildu, que hablaba, por cierto, de democracia. Ustedes, hablar de democracia, cuando le dieron una patada el domingo, bueno, han estado dando reiteradas patadas a la democracia y a la cuna de nuestra... Creo que no he faltado al respeto a nadie y creo que he escuchado atentamente a pesar de escuchar ciertas barbaridades por parte de la portavoz de EH-Bildu en este caso. Creo que usted no es quien para hablar de democracia cuando usted no la respeta.

Poco más. El cambio que hicieron fue, claro está, para apoyar a los suyos, ya lo han hecho. Aprovechen, pero hagan un buen uso de ese dinero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García. Concluimos con el turno de la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo y gracias, señor Ayerdi, por su intervención. Yo tampoco tenía muy claro cuál era el sentido de esta comparecencia, pero en todo caso sí que quería dejar clara la posición de Izquierda-Ezkerra en relación a toda esta cuestión, teniendo en cuenta que el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la libre sindicación, a ser representados frente a las empresas o frente a la patronal, y a que esas organizaciones, en este caso sindicales, tuvieron y tengan hoy una financiación pública es un logro importantísimo de la democracia, es un logro democrático fundamental al que, desde luego, nosotros creemos que ni hay que negociar ni desde luego tiene que haber un atisbo de duda respecto a esta cuestión.

Así, incluso esa Constitución, que ya saben que para nosotros es incompleta y no sirve, el artículo 7 de la Constitución así lo reconoce y tenemos una Ley Orgánica de Libertades Sindicales que lo reconoce así. Por lo tanto, esas funciones de negociación y representación institucional y representación frente a la patronal, o sea, en esa correlación de fuerzas y en esa lucha, en esa pelea –porque la hay, es una lucha entre lo que es la patronal y lo que son las reivindicaciones de los derechos de los trabajadores–, entendemos los sindicatos, como decía la portavoz de EH-Bildu, son un agente fundamental, imprescindible y totalmente necesario en esta sociedad. Quiero dejarlo claro por si acaso.

Respecto a las modificaciones en relación al modelo de financiación, creemos que se ha avanzado. Evidentemente, el criterio de representatividad es un criterio evidente, que no se puede obviar, la igualdad de trato tampoco se puede obviar, en lo que creo que se ha avanzado, y luego todo lo que tiene que ver con la transparencia y el control, como en cualquier organización que recibe financiación pública, cualquier ONG o cualquier otro tipo de organización, o un partido político. En eso, evidentemente, no tienen ni tendrían por qué tener diferencia de trato las fuerzas sindicales.

En todo caso, nosotros sí que rechazamos esos recursos ambiguos, no sé si mal intencionados o bien intencionados, pero ambiguos, que ponen en cuestión la legalidad o el funcionamiento de algunas fuerzas sindicales o de todas. Creemos que eso no es positivo y que debilita la fuerza de los trabajadores y las trabajadoras. En todo caso, presunción; una cosa es presumir y otra cosa es tener datos objetivos. Lo que nosotros intentamos o queremos aportar a estos debates son criterios objetivos, nuestra intención es aportar objetividad.

Otra cuestión es el modelo sindical. Requiere darle una vuelta, una revisión de esa tendencia a este sindicato de servicios que es común a todos los sindicatos, que también tiene que ver con una cierta dejación de la propia Administración pública, porque los sindicatos tapan, por decirlo de alguna manera, aquellos agujeros que hay, lo mismo que ocurre con las ONG, por ejemplo. No tengo más que decir. Vuelvo a agradecer al señor Ayerdi su intervención hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora De Simón. Por tanto, para el turno de réplica, vuelve a tener la palabra el señor Ayerdi. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Repartir el cuadro correcto a los portavoces, sin perjuicio de que enviaremos una nota de prensa corrigiendo y ya está. La explicación es esa, que en el dato que le facilitamos erróneamente a la Parlamentaria Maribel García Malo, hoy hemos visto, a la mañana, que no se habían incluido anticipos, que sí habían solicitado UGT, Comisiones y LAB, y no ELA, y por eso ELA aparecía con más dinero. Esta es la explicación.

Además, en el 2016, ya saben ustedes, se ha dicho también por parte de algunos de ustedes, que hubo una modificación presupuestaria en el Parlamento, con lo cual, la partida también subió y ustedes verán que en la columna hay dos. En cualquier caso, ahora lo verán y publicaremos una nota, pero esa es la explicación, ha sido un error. Mejor equivocarse en otras cosas, pero ha habido un error, no puedo decir otra cosa.

Respecto a lo comentado, respondiendo al señor Couso, es la representatividad la que fija la cuantía de la subvención junto con el total que se coloca en la partida. Es decir, se coloca un total en la partida presupuestaria, la representatividad es la que fija el reparto entre aquellas organizaciones sindicales –estoy hablando de este año– que concurren, y a partir de ahí, lo que sí es fundamental, lógicamente, es que si a una central sindical, de acuerdo con esa fórmula matemática total de partida entre su representación le toca un dinero, sea capaz, de acuerdo con la orden foral, de justificar gastos suficientes de esa naturaleza y con las condiciones que expresa la orden foral de ese importe, es decir, si a una central sindical, aplicando la fórmula de la representatividad, le tocan 200.000 euros pero no es capaz de justificar gastos por 200.000 euros, no recibirá 200.000 euros. ¿Entendido? Esta es la cuestión.

Todo se ha hecho, insisto, desde la perspectiva de clarificación en los criterios de la Intervención y de los servicios jurídicos. No hay otra cuestión.

Señor García Adanero, no tengo mucho que decirle. Creo que ya tengo preguntas sobre el Consejo de Diálogo Social, ya me harán, quiero decir, ya me han hecho y ya tendré ocasión, como siempre, de responder. Creo que recientemente he respondido alguna y ya saben que no hay ningún matiz en esa cuestión.

En cuanto al Plan de Empleo que me decía, la misma señora Unzu lo decía, las políticas activas de empleo sin ninguna duda son un elemento sustancial, presupuestariamente hablando además, de cualquier plan de empleo acaban de ser aprobadas recientemente, creo que también con un horizonte presupuestario 2017, 2018, 2019, si no recuerdo mal, que le corresponde al señor Laparra. Cosas se hacen también desde esa perspectiva.

Me preguntaba el señor Eraso. Anticipos este año, tengo la sensación que ELA tampoco ha pedido, pero no estoy seguro, así como en el 2016 es seguro, porque esta mañana lo hemos verificado y es seguro que, de los cuatro grandes sindicatos, ELA fue el único que no solicitó anticipo, las otras tres sí. Este año 2017, tengo la sensación que tampoco, pero tampoco ELA, creo que los otros sí, pero tampoco estoy seguro, no me lo tome al pie de la letra.

En relación a las condiciones de la convocatoria en relación a las cuestiones de igualdad, estoy seguro de que los servicios técnicos verifican las condiciones de la convocatoria, de esto estoy seguro, ahí no tengo duda.

Respecto a lo que decía la señora Izurdiaga, efectivamente, como han dicho todos los demás, el rol de los sindicatos, sin ninguna duda, fundamental, interés general, estratégico por todos los argumentos que se han compartido. A partir de ahí, yo creo que el procedimiento es un procedimiento claro, con una orden foral con unas normas claras, seguirlo y que se haga con el criterio y el control correspondiente, sin ninguna duda.

Respecto a lo que me preguntaba la señora Unzu, la verdad es que no soy capaz de responderle, no tengo la información, no le puedo aclarar.

Me ha llamado la atención lo que decía el señor García, decía –me ha parecido entenderle– «desviar dinero a sindicatos nacionalistas». Si estamos todos de acuerdo en que esto es una orden foral, con un criterio que todos compartimos de representatividad, que además esa representatividad otorga una legitimidad a todas las instituciones en función de los representantes miembros del comité de empresa, delegados sindicales que tiene. Oiga, no sé, hablar usted de desvío me ha sonado... No sé, creo que usted ha improvisado, pero la verdad, quizás sería interesante que esa frase la mirara usted otra vez y la reflexionara.

Poco más que decir a lo que ha dicho la señora De Simón. Creo que ha recopilado también comentarios que han hecho otros portavoces, el rol de los sindicatos sin ninguna duda, y que esta es una partida clara, y además el Gobierno lo que ha hecho es seguir los criterios de la Intervención Delegada y de los servicios jurídicos, en ese sentido.

Creo que poco más que apuntar sobre esta cuestión. Por mi parte, nada más. Esperamos un poco. Ya me da pena que se hayan ido a hacer las copias, pero bueno. Solo les comento, verán en la tabla que del año 2016 hay tres columnas: primera concesión, segunda concesión y total. Entonces, ahí es donde ustedes verán que la cifra de ELA creo que coincide con la que se ha

publicado en la prensa. Exacto, la cifra de ELA son 227.000, año 2016, tal y como han publicado hoy los medios, es decir, el dato de ELA era completo porque no había solicitado anticipos, y los datos de Comisiones Obreras, por ejemplo, son 250.978, los de LAB son 153.000, y los del sindicato UGT son 272.000, como es lógico, de acuerdo a su representatividad, como no puede ser de otra manera. En cualquier caso, ha venido bien que lo hayamos visto para corregir el error. Sí, os mandaremos la corrección y haremos una nota, porque la verdad es que en este tema el último afán es generar ningún ruido con esta cuestión, porque no hay.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Agotado el orden del día, solo resta agradecer al Vicepresidente Ayerdi, así como a su jefe de gabinete, su presencia aquí esta mañana, y damos por concluida la comisión. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 3 minutos).